

RAD. 2017-00083
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.

Plato, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintidós
(2022)

**PROCESO EJECUTIVO - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA CONTRA JHONIS DE
JESUS ANDRADES ARROYO Y OTROS**

A S U N T O

Tal como lo solita la parte actora y para continuar con el trámite, cambiar al señor curador nombrado en este asunto, ya que no atendió al llamado que se le hiciera y por ello, se procederá a nombra otro.

En consecuencia, se

R E S U E L V E:

NOMBRAR como curador de los herederos indeterminados de JHONIS ANDRADES ARROYO, demandado en este asunto al abogado, ETIEL RAMOS CUETO. Por secretaría, hágasele saber su nombramiento, para que acepte el cargo. Señálese como gastos de curaduría la suma de un salario mínimo legal mensual vigente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ


JORGE ESCORCIA SUBIROZ

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA**

Fijado por en el ESTADO No. 30 la secretaria hoy
01 de Septiembre de 2022 a las 8:00 A.M.

Secretaria: Diana Martínez Gutiérrez